

DOCUMENTO NUM. 10.

Comunicaciones entre el general D. Jesús Gonzalez Ortega y el embajador español.

Número 1.—*Ejército de operaciones.—General en jefe.*
—*Circular.*—El infrascrito tiene la honra de poner en conocimiento de los Excmos. Sres. ministros de las naciones extranjeras, á fin de evitar reclamaciones por los perjuicios que pudieran sufrir sus respectivos nacionales y que no le sea posible evitar, que en cumplimiento de las órdenes que ha recibido, tiene que pasar á Méjico á ocupar dicha plaza por la fuerza.

Mejicano como es el Sr. Miramon, se promete el infrascrito que evitará á la capital de la república los estra-

gos de la guerra; mas si asi no fuere, quédale la satisfacción al general en jefe del ejército de operaciones, el de haber dado esta prueba de respeto á los intereses extranjeros. Los Excmos. Sres. ministros á quienes se dirige, lo mismo que la población de Méjico, deben estar tranquilos descansando en la moralidad de los actos de quien suscribe esta comunicación.

El infrascrito suplica á los mismos Excmos. Sres. se sirvan acusarle recibo de esta nota, y admitir las sinceras protestas de su aprecio y consideración.

Dios, libertad y reforma.—Querétaro, Agosto 20 de 1860.—*Jesús G. Ortega*.—A los Excmos. Sres. ministros y encargados de los negocios de las naciones extranjeras, lo mismo que S. E. el embajador de su S. M. C.—Méjico.

Número 2.—*Embajada de España en Méjico*.—El infrascrito embajador de S. M. C. cerca de esta república, ha recibido circular impresa del Excmo. Sr. general D. Jesús G. Ortega, en la que «á fin de evitar reclamaciones por perjuicios que pudieran sufrir sus respectivos nacionales y que no le sea posible evitar,» manifiesta al cuerpo diplomático que «en cumplimiento de las órdenes que ha recibido, tiene que pasar á Méjico á ocupar esta plaza por la fuerza.» El expresado señor general añade que «los ministros á quienes se dirige, lo mismo que la población de Méjico, deben estar tranquilos, descansando en la moralidad de sus actos.»

El infrascrito, al acusar el recibo de esta circular, deplora nuevamente la continuación de una guerra que destruye el país y consume á pasos agigantados la repú-

blica mejicana. Como lo ha dicho en un acto solemne al señor general Miramon, así tiene la honra de decirlo al Sr. general G. Ortega: no es meramente con batallas con lo que se vence en las contiendas civiles; estas grandes discordias de los pueblos no terminan nunca sino por acomodamientos que sean honrosos para todos. Si los esfuerzos del infrascrito pudieran influir para realizarlo, nada seria para él más grato ni más satisfactorio.

Como quiera que ello sea, el infrascrito espera confiadamente que el Sr. general G. Ortega en sus operaciones contra Méjico, hará la guerra como la hacen los pueblos civilizados, que combatiendo á los que son sus enemigos, respetará las personas inermes y las propiedades; y sobre todo, que haciendo observar á sus tropas la disciplina que distingue á las de nuestro siglo, no causará ni consentirá que se causen males á los numerosos extranjeros que residen en nuestra república bajo la garantía del derecho de gentes y la fé de los tratados, completamente neutrales á una cuestión que es extraña á todos sus intereses. Si otra cosa sucediera, que el infrascrito no lo cree ni lo puede temer, protestaria con todas sus fuerzas contra semejantes actos, y haria responsables de ellos ante Dios y los hombres á los que los ejecutaran, á los que los consintieran, y al Sr. general G. Ortega en particular como general en jefe del ejército.

Mas seguro, como ha dicho, de que no puede ser asi el infrascrito tiene la honra de ofrecerle toda su consideración.

Méjico, 24 de Agosto de 1860.—*J. F. Pacheco*.—Excelentísimo señor general en jefe D. Jesús G. Ortega.

Número 3.—*Ejército de operaciones.—General en jefe.*
—El infrascrito ha tenido la honra de recibir la nota de S. E. el embajador de S. M. C. de 24 del corriente. Mas como esta clase de documentos sirve muchas veces para poner bajo su verdadero punto de vista las cuestiones internacionales, y sobre todo, debiendo recogerlos la historia para presentar á la revolución actual como ella es en sí, el infrascrito cree de su deber, por honor de las fuerzas que manda y del gobierno legítimo que defiende, entrar en algunas explicaciones con S. E. el embajador de su S. M. C.—Agradece el infrascrito á S. E. los deseos que manifiesta por la conclusion de la lucha fratricida que está desgarrando á la república mejicana, así como la generosa mediacion que ofrece para la consecucion de la paz por medio de un arreglo amistoso entre las partes beligerantes, cuya mediacion no acepta el infrascrito por carecer de facultades para entrar en convenios; mas si le es permitido emitir su opinion respecto de este negocio, manifestará: que cree imposible que avenimiento alguno establezca sólidamente la paz en Méjico, si se barrena bajo algun aspecto el principio constitucional, por cuyo sostenimiento han empuñado las armas casi todos los pueblos de la república mejicana; y como estas son las tendencias del partido conservador, de las que no cederá por motivo alguno, segun lo ha manifestado en las conferencias habidas antes de la accion de la Estancia de las Vacas y del asedio que sufriera la plaza de Veracruz, cree, repite, que por estos medios no podrá conseguirse la paz de que tanto nesecita para rehacerse de los quebrantos que ha sufrido la república mejicana.

Si las fuerzas constitucionales observan ó no en la presente lucha los principios del derecho de gentes, y principalmente en la última época de la revolucion, los hechos pueden hablar respecto de esto muy alto. Derrotadas completamente en Loma Alta las fuerzas del gobierno de Méjico por el valiente y humanitario general Uruga, los Sres. generales, jefes y oficiales que se hicieron prisioneros en aquella jornada, fueron remitidos en carruajes y con todas las consideraciones necesarias por el general vencedor á Zacatecas, donde el gobierno constitucional de aquel Estado se esmeró tambien en guardarles las mismas consideraciones, haciendo que sufrieran la prision dentro y fuera de la ciudad bajo su palabra de honor; y habiendo caido prisionero en el ataque de de Guadalajara el general Uruga y otros dos ó tres oficiales, el infrascrito, autorizado por el Excmo. Sr. general en jefe del ejército federal, propuso en canje á todos los prisioneros de Loma Alta por los tres ó cuatro que fueron hechos por el enemigo en el citado ataque de Guadalajara; y habiéndose denegado el canje por D. Miguel Miramon, presidente del gobierno de Méjico, el infrascrito puso en libertad sin restriccion alguna á todos los prisioneros que se hallaban en su poder. Derrotadas poco despues por el infrascrito en la hacienda de Peñuelas las fuerzas de D. Silverio Ramirez, propuso de nuevo el canje en los términos anteriores; y denegado otra vez por D. Miguel Miramon, volvió el infrascrito á poner en libertad absoluta y sin restriccion alguna, á mas de cincuenta jefes y oficiales que fueron hechos prisioneros en aquella funcion de armas. Aun no hace veinte dias que fué derrotado en las puertas de Silao el mismo

D. Miguel Miramon por las fuerzas que manda el infrascrito, quien puso en libertad absoluta á sesenta y tres generales, jefes y oficiales que fueron hechos prisioneros, incluso algunos de los que se pusieron en libertad despues de las acciones de Loma Alta y Peñuelas. En cambio de todo esto, el valiente general Uruga, mutilado y enfermo, continúa preso en Guadalajara; la misma suerte corre al Sr. general Tapia y centenares de ciudadanos que sin haber sido hechos prisioneros en los campos de batalla, han sido arrojados por sus opiniones políticas á las prisiones de la Acordada, Santiago Tlaltelolco y otras. Todos estos hechos que ha palpado la nacion, probarán á S. E. el embajador de S. M. C. y á los demás extranjeros residentes en la república mejicana, si las fuerzas que obran de esta manera defendiendo al gobierno legítimo de su país conculcan los principios del derecho de gentes, y si son capaces de pisotear los tratados celebrados por los legítimos representantes de este país con las naciones de Europa, faltando así á los preceptos del derecho internacional.

El infrascrito tiene tambien la honra de remitir en copia á S. E. el embajador de S. M. C. un certificado del señor vice-cónsul español, (1) que prueba la moralidad

(1) VICE-CONSULADO DE S. M. C. EN QUERÉTARO.—AGUSTÍN DE LA LASTRA, VICE-CÓNSUL DE S. M. C. EN ESTA CIUDAD.—Certifico: que el Sr. general en jefe del ejército de operaciones, D. Jesús G. Ortega, en el tiempo que lleva de ocupar esta capital, ha respetado, tanto las personas como los intereses de todos los extranjeros residentes en ella; y queriendo dar un testimonio de justicia á su buena moralidad, firmo el presente á su pedimento en Querétaro, á 30 de de Agosto de 1860.—AGUSTIN DE LA LASTRA.

de los actos del general en jefe del ejército de operaciones sobre Méjico, y la de las fuerzas que manda, así como las garantías que ha dado el mismo general en jefe á los intereses y á las personas de todos los extranjeros, incluso la multitud de súbditos de S. M. C. residentes en esta ciudad; y esta conducta ha observado el infrascrito en los mismos dias en que S. E. el embajador de S. M. C. acaba de presentar una nueva dificultad para la pacificación de la república, y un obstáculo mas para el triunfo de las armas que defienden la legalidad, reconociendo á un gobierno cuyo personal acaba de sufrir una derrota que ha tenido por consecuencia la pérdida de los pocos Estados que poseia; á un gobierno que solo lo obedecen las ciudades de Méjico, Guadalajara y Puebla ocupadas por sus tropas; á un gobierno á quien por honor de sus respectivas naciones y como prueba de neutralidad, no ha reconocido el cuerpo diplomático, y á un gobierno, en fin, que no debe su existencia ni á la constitucion de 1857, ni al plan de Tacubaya que creó la presente revolucion, sino al escandaloso é inmoral nombramiento que han hecho veintitres cortesanos de la ciudad de Méjico, sin otros títulos ni poderes para poner arbitrariamente en manos de un hombre los destinos de la república mejicana, que el de ser notables de la ciudad de Méjico.—Lo expuesto probará á S. E. el embajador de S. M. C. que el general en jefe del ejército de operaciones, lo mismo que su gobierno, llevan por guia en todos sus actos los principios de justicia y de moralidad, sin dar cabida en ellos á ruines pasiones ni innobles represalias.—El infrascrito al manifestar con pena lo expuesto á S. E. el embajador de

S. M. C. le asegura que por honor de la república mejicana, por el buen nombre de las armas que defienden la legalidad, y como una prueba de respeto á la civilizacion y al derecho internacional, todos sus esfuerzos los dedicará, como lo ha hecho hasta aquí, á garantir la vida é intereses de todos los neutrales, ya sean extranjeros ó nacionales.—El infrascrito vuelve á tener la honra de manifestar á S. E. el embajador de S. M. C. su aprecio y alta consideracion.

Dios, libertad y reforma. Querétaro, Agosto 31 de 1860.
—*Jesús Gonzalez Ortega*.—Excmo, señor embajador de S. M. C. D. J. F. Pacheco.—Méjico.

Número 4.—*Embajada de España en Méjico*.—El infrascrito embajador de S. M. C. ha recibido la comunicacion del Excmo. Sr. general en jefe D. Jesús Gonzalez Ortega, fechada en Querétaro á 30 del próximo mes de Agosto.

El infrascrito deplora que su oferta de mediacion no haya sido aceptada por el mencionado señor general. Respeto las causas que para ello manifiesta tener, pero siente la negativa. Cada día que pasa convence más al infrascrito de que esta guerra civil no puede terminar sino por una avenencia. Y será ademas una ilusion suya; pero cree que para tal avenencia no es imposible encontrar una base. Si uno de los partidos que luchan sustentan la constitucion de 1857 y el otro la combate, tanto el uno como el otro admiten el principio de la soberanía nacional, origen y fundamento de todas las constituciones. ¿Por qué no acudir franca y sinceramente á ella, á esa soberanía. para que ella resuelva en el conflicto que divide al país?

Si éste quiere hoy algo semejante á dicha constitucion, él lo proclamaria con su omnipotente voluntad, y nadie podría resistirlo: si quiere una cosa distinta, el infrascrito cree que su derecho no debería coartarse por leyes anteriores, que siempre fueron ocasion de disturbios y querellas.

El infrascrito abandona estas ideas al buen juicio del Sr. general G. Ortega. Las ha expuesto, aunque sin instrucciones hasta hora del gobierno de S. M. C., inspirado por un vivo deseo de paz para un país que respeta y ama. Las volverá á proponer siempre que la ocasion se le presente, porque son el fruto de su experiencia y sus convicciones. Tambien los españoles tuvimos en nuestra patria una guerra civil de siete años, que no terminó sino por el convenio de Vergara.

Sea lo que fuese de esta indicacion, el infrascrito ha tenido mucho gusto en recibir las seguridades que le da el señor general G. Ortega, acerca de su comportamiento en la lucha, y sobre todo, respecto á las personas é intereses de los españoles. El infrascrito ve con placer su conducta prudente y mesurada, y le da las gracias por ella. No era necesario que el señor general enviase un certificado del cónsul: entre hombres de cierta línea es suficiente la aseveracion y la palabra. Si el infrascrito le escribio en los términos que lo hizo en su despacho del 24, el señor general G. Ortega no puede desconocer que habia motivos para ello. No todos los jefes de fuerzas constitucionistas se habian conducido del mismo modo. Solo en lo que va de año se cuentan mas de seis asesinatos de súbditos inermes y pacíficos de S. M. C.; y los hechos

han sido tan públicos, que el gobierno del señor Juarez ha comunicado órdenes, á consecuencia de reclamaciones del que suscribe, para poner en prision á los jefes Leiva y Carbajal. Vea, pues, el señor general G. Ortega como el infrascrito, que no tenia la honra de conocerle, pudo abrigar temores, y hallarse en el caso de dirigirle protestas. Satisfecho ahora con la contestacion que sobre este punto recibe, reitera las gracias al señor general, y descansa en las seguridades de su palabra de honor.

Alguna expresion contiene el despacho del señor general G. Ortega, á la cual la dignidad del infrascrito y la del gobierno que representa no le permiten que conteste detenidamente. En el acto á que el señor general alude, el embajador de España no ha hecho sino patentizar su carácter, y seguir la necesaria conducta de los enviados de otras naciones de Europa. Nada ha estado más lejos de su ánimo que el de aumentar las dificultades para la pacificacion de la república mejicana; y la prueba de ello está en las palabras que empleó en ese acto mismo, que no fueron otras sino las que podian conducir á tal pacificacion.

El infrascrito aprovecha la ocasion presente para reiterar al Excmo. Sr. general G. Ortega las seguridades de su consideracion y aprecio.

Méjico, 4 de Setiembre de 1860.—*J. F. Pacheco.*—
Excmo. Sr. general en jefe D. Jesús G. Ortega.

DOCUMENTO NUM. 11.

Voto de gracias dado por varios españoles, vecinos de Cuernava,
al general D. Felipe Chacon.

— Cuando sin mérito alguno por nuestra parte, hemos sido por mucho tiempo el blanco de ataques rudos y alevosos, dirigidos por personas á quienes, si hemos tratado, ha sido mas bien dándoles cuantas muestras hemo podido de nuestras buenas intenciones; cuando agenos del todo á la política y á las cuestiones que devoran este infortunado país, únicamente nos entregábamos al trabajo, del que muchas veces no recogiamos otro fruto sino el incendio y la devastacion, llevados á su mayor extremo por gratuitos enemigos; cuando apurando éstos su encono buscaban todos los medios de arruinar nuestra propiedad, sacrificar nuestras existencias, deshorrar nuestras familias, hollando las leyes sacrosantas de la hospitalidad y el derecho de las naciones; muy grato nos es poder manifestar